

**ACTA III**

**CONCURSO No. 0001059**

**Fase- Evaluación por Competencias (25%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:00 p.m. del día once (11) de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los salones de Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Licda. Gabriela Cecilia Herrera Mejía**, Suplente de la máxima autoridad, **Licda. Francis Rodríguez Guzmán**, Suplente de la Oficina de Recursos Humanos, **Ing. Jorge Villalona**, Supervisor inmediato de la vacante de Técnico de Programación, **Ing. Maria Soto Grullar**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lic. Henry Antonio Núñez Díaz**, Representante de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
1	Técnico de Programación	22	20	2
2	<b>Total</b>			

A los miembros del jurado se les entregó un folder conteniendo lo siguiente:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro global de calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Programación**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- No hubo reclamación
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

JV  
FR  
MS  
GH  
H.N

**Técnico de Programación (GO III)**

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001059-0047	20.8 %	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001059-0080	20.35 %	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001059-0019	18.4 %	Superó la Evaluación de Competencias
4	0001059-0025	18.4 %	Superó la Evaluación de Competencias
5	0001059-0044	17.95 %	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001059-0060	17.95 %	Superó la Evaluación de Competencias
7	0001059-0106	17.5 %	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Entrevista por Competencias (25%)	Observación
1	0001059-0001	16.9 %	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001059-0021	16.9 %	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001059-0014	16.8 %	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001059-0051	16.8 %	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001059-0037	16.07 %	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001059-0016	16.2 %	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001059-0070	15.4 %	No superó la Evaluación de Competencias

JV  
FR  
MS  
RZ  
7-1-21

8	0001059-0098	15.4 %	No superó la Evaluación de Competencias
9	0001059-0069	14.7 %	No superó la Evaluación de Competencias
10	0001059-0079	10 %	No superó la Evaluación de Competencias
11	0001059-0085	10 %	No superó la Evaluación de Competencias
12	0001059-0074	9.1 %	No superó la Evaluación de Competencias
13	0001059-0005	4.67 %	No superó la Evaluación de Competencias
14	0001059-0038	4.67 %	No superó la Evaluación de Competencias
15	0001059-0031	2.33 %	No superó la Evaluación de Competencias

*H.W*  
*JV*  
*FZ*  
*MS*  
*GH*

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001059-0041	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0001059-0049	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0001059-0052	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
4	0001059-0076	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
5	0001059-0087	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
6	0001059-0091	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
7	0001059-0097	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias
8	0001059-0104	0.00	No aplicó a la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.

## 2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de **Técnico de Programación**, fue seleccionado **Briangel Ismael Abreu Hernandez**, cédula de identidad y electoral **No. 402-2987004-9**, código **0001059-0047**, quien obtuvo una puntuación total de **93.8 % /100%**.

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

No.	Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
1	Jose Eduardo Casanova Lorenzo	093-0072938-2	0001059-0019	89.4 %
2	Fulvio Andres Moya Marmolejos	402-2188604-3	0001059-0060	86.95 %
3	Alvaro Luis Guzmán Mañón	223-0149701-6	0001059-0106	86.5 %
4	Brian Maiquel Rivera Páez	402-2287868-4	0001059-0080	85.35 %
5	Lisle Torres Alcántara	402-2387426-0	0001059-0044	82.95 %
6	Luis Manuel González Rojas	402-2445308-0	0001059-0025	73.4 %

JV  
FR  
MS  
Rojas  
H. N

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), las calificaciones de los candidatos e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario “Carta de Resultados”, a cada candidato los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado para ocupar el cargo o haber sido incluido en el registro de elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo al procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán conjuntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP conjuntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

JV  
FR  
MS  
GH  
2/11

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 e Instructivo sobre Reclutamiento y Selección de los funcionarios de la Administración Pública; por lo procede dentro del plazo establecido cumplir con las recomendaciones acordadas a los fines correspondientes.

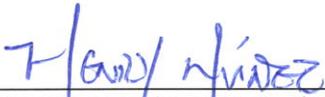
Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:35 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los once (11) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001059**

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Gabriela Cecilia Herrera Mejía**  
Suplente del titular de la Institución

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Francis Rodríguez**  
Suplente de la Oficina de Recursos Humanos

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jorge Villalona**  
Supervisor inmediato de la vacante

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Henry Antonio Núñez Díaz**  
Representante de la Comisión de Integridad  
Gubernamental y Cumplimiento Normativo

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. María Soto**  
Representante Ministerio de Administración Pública  
(MAP)

## CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Version: 05

Institución que realizó el concurso: Instituto Nacional de Bienestar Magisterial

Concurso No: 0001059

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Técnico de Programación

Fecha: 13-07-2023

### FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 70)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001059-0001	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	16.9		No superó la Evaluación de Competencias
2	0001059-0005	N/A	5	52	Incluido(a)	N/A	4.67		No superó la Evaluación de Competencias
3	0001059-0014	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	16.8		No superó la Evaluación de Competencias
4	0001059-0016	N/A	5	62	Incluido(a)	N/A	16.2		No superó la Evaluación de Competencias
5	0001059-0019	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	18.4	89.4	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001059-0021	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	16.9		No superó la Evaluación de Competencias
7	0001059-0025	N/A	5	50	Incluido(a)	N/A	18.4	73.4	Superó la Evaluación de Competencias
8	0001059-0031	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	2.33		No superó la Evaluación de Competencias
9	0001059-0037	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	16.07		No superó la Evaluación de Competencias
10	0001059-0038	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	4.67		No superó la Evaluación de Competencias
11	0001059-0041	N/A	5	70	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
12	0001059-0044	N/A	5	60	Incluido(a)	N/A	17.95	82.95	Superó la Evaluación de Competencias
13	0001059-0047	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	20.8	93.8	Superó la Evaluación de Competencias

JV  
FR  
MB  
GDA  
M.M

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 5)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 70)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 25)	Calificación Final 100%	Observaciones
14	0001059-0049	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
15	0001059-0051	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	16.8		No superó la Evaluación de Competencias
16	0001059-0052	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
17	0001059-0060	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	17.95	86.95	Superó la Evaluación de Competencias
18	0001059-0069	N/A	5	68	Incluido(a)	N/A	14.7		No superó la Evaluación de Competencias
19	0001059-0070	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	15.4		No superó la Evaluación de Competencias
20	0001059-0074	N/A	5	58	Incluido(a)	N/A	9.1		No superó la Evaluación de Competencias
21	0001059-0076	N/A	5	54	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
22	0001059-0079	N/A	5	66	Incluido(a)	N/A	10		No superó la Evaluación de Competencias
23	0001059-0080	N/A	5	60	Incluido(a)	N/A	20.35	85.35	Superó la Evaluación de Competencias
24	0001059-0085	N/A	5	62	Incluido(a)	N/A	10		No superó la Evaluación de Competencias
25	0001059-0087	N/A	5	56	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
26	0001059-0091	N/A	5	50	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
27	0001059-0097	N/A	5	56	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
28	0001059-0098	N/A	5	62	Incluido(a)	N/A	15.4		No superó la Evaluación de Competencias
29	0001059-0104	N/A	5	50	Incluido(a)	N/A	0		No se presentó a Evaluación de Competencias
30	0001059-0106	N/A	5	64	Incluido(a)	N/A	17.5	86.5	Superó la Evaluación de Competencias

**DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:**

Firma: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_ Institución que representa: \_\_\_\_\_

JV  
FR  
MB  
GRL  
H.M

Francisco Rodríguez	Francisco y Rodríguez Sr.	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)
Jordiell	Jorge Luis Villalona	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)
Yolanda E. Soto	Yolanda Jiménez Soto	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)
Yolanda (Paz)	Yolanda Guadalupe Paz	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)
Yolanda (Paz)	Yolanda Guadalupe Paz	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)
Yolanda (Paz)	Yolanda Guadalupe Paz	Instituto Nacional de Bienes Agrícolas (INABIMA)

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP